



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8.425/2010

RESD-EXA N° 136/2016

VISTO las RESCD-EXA N° 453/2015 y RESCD-EXA N° 910/2015 por las que se otorgó prórroga de designación interina a la Prof. Dalcy Argentina Flores en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva, en los periodos: 01/03/15 - 31/12/15 y 01/01/16 - 31/12/16, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas prórrogas se cubrían con las economías de un cargo de Profesor Asociado-Dedicación Exclusiva, hasta la sustanciación del concurso que se tramitaba por EXP-EXA N° 8111/14.

Que a partir del 23/12/15 el mencionado cargo fue ocupado con la designación de la Dra. Marta Chaile como Profesor Asociado – Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Introducción a la Educación, Res.C.S N° 617/15 y RESD-EXA N° 805/2015.

Que Decanato solicita mediante nota de fs. 153 la prórroga de designación y el correspondiente cambio de imputación para la continuidad de funciones de la Prof. Flores.

Que la Dirección General Administrativa Económica avala informe del Departamento de Personal, sobre la existencia de una nueva disponibilidad financiera para la presente prórroga.

Que debido al transcurso del tiempo y para no afectar el pago de haberes de la docente, se dispone la emisión del presente instrumento legal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporal, con carácter interino, de la Prof. Dalcy Argentina FLORES como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Psicología Evolutiva, a partir del 23/12/15 al 31/12/15 y desde el 01/01/16 al 31/12/16 o hasta la cobertura del cargo tramitado por EXP-EXA N° 8349/2014.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, la prórroga otorgada en el artículo precedente se imputa a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente, por renuncia del Prof. Fenoglio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Prof. Dalcy A. Flores, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY
HAF
smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa